N.º 1.1

CONTRATO DE INVITACIÓN PRIVADA N.º 021 DE 2025

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO Y CONSORCIO LA LELA

CONTRATISTA:	CONSORCIO LA LELA
NIT:	902.007.138-1
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CANCHA POLIDEPORTIVA 'LA LELA' LOCALIZADA EN EL SECTOR CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.264.800.000). AU INCLUIDO
VALOR ADICIÓN: (Si aplica)	N/A
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO: (Si aplica)	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.264.800.000). AU INCLUIDO
VALOR PRESENTE ACTA:	OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($834.329.661)
VALOR ABONO A PAGAR N°1	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000)
VALOR ABONO A PAGAR N°2	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($234.329.661)

PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL TIEMPO QUE TRANSCURRA DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN TODO CASO EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.10-10-00-21-16-046-2025.
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA No.01: (Si aplica)	POR UN (01) MES Y CINCO (05) DIAS MAS, SIN SUPERAR EL 05 DE FEBRERO DE 2026.
PRÓRROGA No.02: (Si aplica)	POR QUINCE (15) DIAS MÁS, HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2026.
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Si aplica)	A PARTIR DEL 20 DE FEBRERO DE 2026, HASTA QUE SE SUPEREN LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A LA SUSPENSIÓN.
FECHA DE REINICIO: (Si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2026

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT N. 900.974.762-8, conforme al acto de nombramiento Decreto N. 016 del 01 de enero de 2026, de una parte, y de la otra, GINA MELISA MACIA ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.151.608, Representante Legal de CONSORCIO LA LELA, identificada con NIT N° 902.007.138-1, en calidad de contratista y MARTIN GERARDO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.562.454, Representante Legal de IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, identificada con NIT N° 900.091.943-4, en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago No.02, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($234.329.661), considerando una amortización correspondiente a CERO PESOS M/L ($0,00), para un valor neto a pagar de DOSCIENTOS

TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($234.329.661).

Es importante aclarar que el acta de avance No.01 tiene un valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($ 834.329.661), se le realizó un abono No.01 por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) y se autoriza el pago del valor restante por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($234.329.661), con amortización por valor de CERO PESOS M/L (0,00), con un valor neto a pagar de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($234.329.661).

Para tales efectos se anexa el Acta de Cantidades de Obra de fecha 20 de enero de 2026, que consta de TRES (3) folios útiles y el Informe de Supervisión, que hacen parte integral de la presente Acta, siendo responsable sus firmantes, y que reposa en el expediente por tratarse de un abono.

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "EDESO", autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 607 del 02 de octubre de 2025 y el Compromiso Presupuestal No.1254 del 19 de noviembre de 2025.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia el 10 ABR 2026

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General

GINA MELISA MACIA ZULUAGA
Representante Legal
Contratista

MARTIN GERARDO VALENCIA
Representante Legal
Interventoría

Proyectó: Sergio Galvis. Supervisor de Apoyo
Revisó: Valentina Restrepo. Apoyo jurídico
Revisó: Diana Naranjo. Secretaria General
Revisó: Lina María Henao Correa. Líder Financiera
Aprobó: John Alexander Ochoa. Subgerente Técnico